



**Expediente nº:** 2024/040217/006-303/00001

**Memoria Justificativa**

**Procedimiento:** Contrato negociado sin publicidad para el espectáculo pirotécnico “Y la noche se hizo día” el día 15 de septiembre.

**Documento firmado por:** El Alcalde

**Fecha:** La indicada en el margen de firma

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El Ayuntamiento de Dalías tiene entre sus competencias la organización de las fiestas de la localidad, destacando la celebración de las fiestas en honor al Stmo. Cristo de la Luz, que han sido declaradas de interés turístico nacional de Andalucía y de bien de interés cultural de carácter etnológico al ser una de las peregrinaciones más importantes de Andalucía.

Es conocido el fervor y devoción que el Cristo de la Luz despierta en toda la provincia de Almería, principalmente la comarca del Poniente y la Alpujarra tanto almeriense como granadina y que año a año va llegando a más lugares, acudiendo a este municipio innumerables peregrinos y visitantes durante el mes de septiembre.

Es el tercer domingo de septiembre, el día en el que se procesiona la imagen del Stmo. Cristo de la Luz y en el que es continuo el disparo de cohetes a lo largo de todo el día, constituyendo los eventos más importantes, la Bajada de la Imagen de su altar a las andas sobre las que procesionará, la entrega de Bengalas, la suelta y elevación de globos media hora antes de la procesión para anunciarla y culminando con la procesión de la imagen por las calles del pueblo acompañada de miles de devotos y del incesante disparo de cohetes por parte de particulares y de las peñas, siendo el Ayuntamiento el encargado de las tracas que se disparan durante la Bajada, Salida y Entrada de la procesión. Durante este día se intensifica el número de visitantes que acuden a Dalías no sólo por motivos religiosos sino también para disfrutar de los espectáculos pirotécnicos que se van sucediendo a lo largo del día.

La voluntad de la Corporación de mantener y reforzar la vocación tanto religiosa como turística de dicha actividad a fin de que la misma se consolide como uno de los eventos emblemáticos de la provincia y que pueda

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FZdiHRdJX8XIzAO46ydolw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Lirola Martin - Alcalde Ayuntamiento de Dalías	Firmado	06/09/2024 11:59:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FZdiHRdJX8XIzAO46ydolw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FZdiHRdJX8XIzAO46ydolw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE DALÍAS  
(ALMERIA)

Exp.- 2024/040217/006-303/00001

propiciar un impulso de la promoción nacional del destino, son los motivos que justifican la necesidad de su contratación por este Ayuntamiento.

#### OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato consiste en la creación y disparo del espectáculo pirotécnico, denominado “Y la noche se hizo día”, elaborado, desarrollado y registrado por la mercantil PIROTECNIA ALBORÁN S.L. Se ha optado por este espectáculo tras entender que se trata de un espectáculo que por su originalidad, intensidad, diseño, desarrollo y posibilidades reales de garantía de éxito satisfará, con la mayor profesionalidad y solvencia, la esencia de nuestras Fiestas y tradiciones pirotécnicas y conseguirá el impacto perseguido desde el punto de vista de la Promoción Turística.

#### INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Este Ayuntamiento no dispone de la infraestructura necesaria y personal especializado, por lo que se hace precisa la contratación de una empresa pirotécnica que lleve a cabo la realización del espectáculo el día 15 de septiembre como espectáculo artístico en las Fiestas en honor al Stmo. Cristo de la Luz 2024, ajustándose a las prescripciones previstas en los pliegos.

#### JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Este contrato se licita por procedimiento negociado sin publicidad por razón de exclusividad, art. 168.a).2º de la LCSP.

El código CPV:

92312000 1 Servicios Artísticos  
92360000 2 “Servicios de Pirotecnica”.

#### ANÁLISIS ECONÓMICO

Precio del contrato

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FZdiHRdJX8XIzAO46ydolw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Lirola Martin - Alcalde Ayuntamiento de Dalías	Firmado	06/09/2024 11:59:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FZdiHRdJX8XIzAO46ydolw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FZdiHRdJX8XIzAO46ydolw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE DALÍAS  
(ALMERIA)

Exp.- 2024/040217/006-303/00001

El presupuesto total de la actuación asciende a veintinueve mil setecientos treinta y un euros (29.731,00 €) de principal mas seis mil doscientos cuarenta y tres euros y cincuenta y un céntimos (6.243,51 €) de IVA (21%) ascendiendo a un total de treinta y cinco mil novecientos setenta y cuatro euros y cincuenta y un céntimos (35.974,51 €).

Existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto en la aplicación presupuestaria 338-22609 y se incorporará el justificante de reserva de crédito expedido por el Secretario-Interventor.

#### PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo de ejecución del contrato será durante todo el día 15 de septiembre de 2024, iniciándose con un castillo de fuegos artificiales en la madrugada del sábado al domingo, montaje de los parrales, traca durante la Bajada, entrega de bengalas, tracas durante la salida y entrada del Cristo y finalizando con un castillo de fuegos artificiales en la madrugada del domingo al lunes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FZdiHRdJX8XIzAO46ydolw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Lirola Martin - Alcalde Ayuntamiento de Dalías	Firmado	06/09/2024 11:59:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FZdiHRdJX8XIzAO46ydolw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FZdiHRdJX8XIzAO46ydolw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			